



Resolución No. 002-CPE-2019

Doctor  
Dunker Morales  
**Procurador Metropolitano**  
Presente.-

De nuestra consideración:

La Comisión de Planificación Estratégica, en sesión ordinaria realizada el 02 de septiembre de 2019, al tratar como tercer punto del orden del día el conocimiento del Plan para socialización y aprobación del Estatuto Autonómico presentado por la presidencia de la Comisión; **resolvió:** Solicitar a la Procuraduría Metropolitana, por si misma o a través de la Procuraduría General del Estado, se aclare e informe fundamentadamente sobre el alcance del Art. 325 "Consulta Prelegislativa", establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, en función de la aprobación del Estatuto Autonómico del Distrito Metropolitano de Quito mediante Consulta Popular.

Dada en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, el 02 de septiembre de 2019.

Atentamente,

Sr. Omar Cevallos Patiño  
**Presidente de la Comisión de Planificación Estratégica**

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Planificación Estratégica, en sesión ordinaria realizada el 02 de septiembre de 2019.

Abg. Carlos Alomoto Rosales  
**Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito**



Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Paúl Carvajal	SCPE	2019-09-03	J
Revisado por:	Adrián Racines	CGC	2019-09-03	J
Revisado por:	Damaris Ortiz	PSGC	2019-09-03	DE